



Prácticas externas

Quiénes somos. Unidad de Prácticas en Empresa

La Unidad de Prácticas en Empresa de la ETSINF depende orgánicamente de la Escuela y funcionalmente del Servicio Integrado de Empleo (SIE) bajo el Vicerrectorado de Empleo y Formación Permanente.

El SIE es el órgano impulsor y gestor de iniciativas de empleabilidad para mejorar la inserción laboral del estudiantado y egresados/as de la UPV. Dentro de este órgano se encuentra la Sección de Prácticas en Empresa que cuenta con el apoyo y participación de las Unidades de Prácticas en Empresa (UPE) en cada centro.

Desde la UPE, brindamos apoyo y asesoramiento a las empresas para la publicación de ofertas de prácticas y formalización de las mismas. Y, a los estudiantes, para mejorar su empleabilidad y encontrar empresa donde realizar las prácticas y en lo concerniente a su repercusión académica.

Qué son las Prácticas en empresa. Prácticas externas

- Las prácticas en empresa o prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el estudiantado universitario y supervisada por las Universidades.
- El objetivo es permitir aplicar y complementar los conocimientos adquiridos durante la formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias para el ejercicio de actividades profesionales, facilitar la empleabilidad y fomentar la capacidad de emprendimiento.
- Se pueden desarrollar, tanto del ámbito nacional, como internacional, en:
 - Empresas
 - Instituciones públicas
 - Fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.
 - Entidades de nuestra universidad (departamentos, servicios, institutos, etc.).



Tipos de prácticas y cómo se contemplan en el Plan de Estudios

Pueden ser:

- **Curriculares:** Reconocimiento en el módulo de Materias Optativas (si la titulación contempla optatividad).
- **Extracurriculares:** Mención en el Expediente académico

En cuanto a su realización:

- Presenciales
- Online
- Mixtas

Utilidades y beneficios de las prácticas

- Adquisición de experiencia pre-laboral
- Adquisición de experiencia en los procesos de selección
- Facilita la incorporación al mundo laboral
- Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos
- Fomenta el emprendimiento
- Proporciona una red de contactos profesionales
- Bolsa económica de ayuda al estudio, proporcionada por la empresa.

Requisitos

- Estar matriculado/a en el curso académico en vigor y durante todo el período de prácticas.
- No ser titulado/a, ni cumplir las condiciones para serlo, es decir, no tener el 100% de créditos de la titulación ya superados.
- Estar inscrito/a en la [BD curricular](#) a la hora de formalizar las prácticas (<https://aplicat.upv.es/siemeta-app/cv/index.xhtml>). Insíbete [aquí](#).
- En el caso de prácticas curriculares, estar matriculado de los créditos que se desee reconocer:



Matrícula y/o baja de prácticas externas. Ajustes de matrícula

Las Prácticas en Empresa en modalidad curricular, se formalizan matriculándose de la “asignatura” Prácticas Externas.

Se pueden plantear las siguientes posibilidades:

Matrícula de Prácticas Externas

La matrícula está abierta a lo largo de todo el curso y se formaliza enviando una Policonsulta a la Secretaría de la escuela, en el Grupo MATRÍCULA, Tipo MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA y especificando que deseas matricularte de los créditos que aparecen en el convenio que has firmado y enviado a la Unidad de Prácticas en Empresa (upe_inf@etsinf.upv.es).

Baja de Prácticas Externas

La solicitud de baja de créditos de Prácticas Externas se realiza a través de la Intranet en **Secretaría virtual>Solicitudes>Solicitud Baja de Matrícula>Baja parcial>Otro tipo de baja.**

Ajustes de matrícula

- Baja de Prácticas Externas y alta de asignaturas optativas
- Baja de asignaturas optativas y alta de Prácticas Externas

Ambos ajustes se realizan a través de la Intranet en **Secretaría virtual>Solicitudes>Solicitud Baja de Matrícula>Baja parcial>Ajuste prácticas externas.**



Créditos y horas de prácticas de cada titulación

Titulación	Créditos curriculares = horas	Horas extracurriculares
Grado en Ingeniería Informática	Max. 18 ECTS = 450 horas	Max. 1800
Grado en Ciencia de Datos	Max. 18 ECTS = 450 horas	Max. 1800
Grado de Informática Industrial y Robótica	Max. 18 ECTS = 450 horas	Max. 1800
Doble grado en Ciencia de Datos e Ingeniería de Organización Industrial	N/A por no tener optatividad	Max. 1800
Doble grado en Ingeniería Informática y Matemáticas	N/A por no tener optatividad	Max. 1800
Doble grado en Ingeniería Informática y Administración y Dirección de Empresas	N/A por no tener optatividad	Max. 1800
Máster Universitario en Ingeniería Informática	Max. 15 ECTS = 375 horas	Max. 1200
Máster Universitario en Ciberseguridad y Ciberinteligencia	Max. 12 ECTS = 300 horas	Max. 900
Máster Universitario en Humanidades Digitales	Max. 4,5 ECTS = 112,5 horas	Max. 600



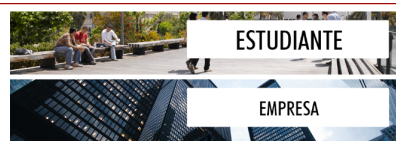
Mis créditos y horas disponibles

Para poder ver los créditos que tienes disponibles para la realización de prácticas en empresa:

1. Insíbete en la base de datos curricular del SIE. [Aquí](#).
2. Accede a “Calcula tu práctica”. [Aquí](#).
3. Haz clic en “ESTUDIANTE AUTENTICADO”.

CALCULA TU PRÁCTICA

MANUALES 



Verás la información de tu perfil a efectos de prácticas en empresa. Ejemplo:

ESTUDIANTE

Curricular

Créditos curriculares matriculados	Créditos curriculares pendientes de evaluar	Créditos curriculares evaluados	Créditos curriculares disponibles
0	0	0	18

Horas curriculares matriculadas

Horas curriculares pendientes de evaluar

Horas curriculares evaluadas

Horas curriculares disponibles

0	0	0	450
---	---	---	-----

Extracurricular

Horas realizadas	Horas disponibles
0	1800

Titulación

Créditos superados	Porcentaje %
120	50

La pantalla muestra:

- las horas y créditos que se permite realizar en tu titulación
- las horas y créditos ya consumidos y los disponibles.

Plazos

Período de realización de prácticas.

Desde el 1 de septiembre hasta el 31 agosto del siguiente año.

Como máximo, siempre y cuando el/la estudiante no se haya titulado antes, se podrán realizar prácticas externas hasta el 31 de agosto. En el momento en el que se cumplen requisitos para titularse (presentar el



TFG/TFM y tener todos los créditos evaluados), se dejan de cumplir condiciones para realizar prácticas externas y se debe rescindir el convenio.

Entrega de documentación

10 días antes de la fecha de inicio (como mínimo).

Vía e-mail a upe_inf@etsinf.upv.es

En el caso de prácticas en el extranjero, 30 días antes. Consulta a la Unidad de Prácticas en Empresa.

Períodos especiales. Navidad, Fallas y Semana Santa

Consulta con la Unidad de Prácticas en Empresa cuándo se deben entregar los convenios con una fecha de inicio durante, y una semana después, de estos períodos.

Vacaciones de verano

El mes de agosto se considera inhábil en cuanto a tramitación de la documentación de prácticas, por lo que una práctica cuya fecha de inicio esté comprendida **entre el 26 de julio y el 10 de septiembre**, tendrá de fecha límite de entrega de documentación el 16 de julio.

Recomendaciones y consideraciones

1. Leer detenidamente las condiciones reflejadas en el convenio de cooperación educativa antes de firmarlo.
2. Acordar con la empresa los siguientes términos:
 - Horario
 - Fechas de inicio y fin
 - Dedicación diaria/semanal
 - Tareas a realizar
 - Bolsa económica
3. **Sólo iniciar las prácticas si el/a estudiante ha confirmado que el convenio ha llegado en tiempo y forma a la Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF.**
4. Consultar cualquier tema relacionado con las prácticas con los tutores o con la Unidad de Prácticas en Empresa en el momento que se plantee.
5. La empresa ha de facilitar la asistencia a exámenes, o actividades académicas puntuales de obligado cumplimiento, aunque el compromiso del alumno es informar a la empresa de estas circunstancias puntuales



con antelación suficiente y realizar el número de horas de prácticas que figuran en la documentación formalizada y entre las fechas que allí figuren, y negociar con la empresa **la recuperación de esas horas**.

6. Límite semanal recomendado:

- 20 horas semanales en periodo lectivo
- 40 en periodo no lectivo.

7. Aquellos estudiantes que vayan a entregar el TFG/TFM en septiembre del siguiente curso con cargo a la matrícula del presente, deberán terminar sus prácticas el 31 de agosto por no tener la consideración de estudiante en el siguiente curso. Por ejemplo: Si estás matriculado en 2025-2026 y tienes matriculado el TFG/TFM pero lo vas a defender en septiembre de 2026, sólo podrás hacer prácticas hasta el 31 de agosto de 2026 porque no serás estudiante del curso 2026-2027 aunque leas en septiembre de 2026. Para cualquier aclaración, consulta a la unidad de prácticas.

PROCEDIMIENTO

Búsqueda de empresa

Primero, inscríbete en la base de datos curricular del SIE. [Aquí](#).

Tienes las siguientes vías para encontrar una empresa:

- A través del portal web DIRE:

En «ACCESO A OFERTAS DE PRÁCTICAS» puedes consultar e inscribirte en las ofertas de prácticas de tu centro y titulación: [ACCESO A OFERTAS DE PRÁCTICAS](#)

- A través de la app móvil MiUPV:

Desde la sección Servicio Integrado de Empleo, tendrás acceso al portal de empleo y practicas – DIRE.

- Autocandidatura:

Puedes buscar empresa por tu cuenta sin necesidad de que estén en el portal de prácticas. Son muchas las empresas que querrían colaborar con la UPV.

Formalización de la práctica

1. Estudiante y empresa acuerdan condiciones básicas para la realización de la práctica:



- Horario
- Fechas de inicio y fin
- Dedicación diaria/semanal
- Bolsa económica

2. Estudiante busca tutor/a UPV que calificará las prácticas:

- Previo acuerdo, puede actuar como tutor/a de prácticas cualquier profesor/a de la ETSINF.
- Existe además un listado de docentes de la Escuela que se han ofrecido a tutorizar prácticas en empresa, y al que se accede desde la herramienta “calcula tu práctica” en el siguiente enlace: <https://www.sie.upv.es/meta1b/Piniciocal.aspx>. (Con el botón estudiante autenticado)
- En cualquiera de los dos casos, es recomendable que se contacte al tutor/a para contar con su aprobación.

3. Generar el convenio de cooperación educativa en “[Calcula tu práctica](#)”. Consiste en una aplicación en la que sólo hay que rellenar los datos acordados y demás condiciones de la práctica. [Manual](#).

4. El convenio deberá firmarse ELECTRÓNICAMENTE (mediante certificado electrónico) por todos los participantes:

- Representante de empresa
- Tutor/a de empresa
- Tutor/a UPV
- Estudiante

5. Envío del convenio a upe_inf@etsinf.upv.es, indicando en el asunto: «Nuevo Convenio – Fecha inicio DD/MM/AAAA». Como mínimo 10 días naturales antes del inicio de las prácticas. (*)

6. Si la práctica es curricular, el estudiante debe estar ya matriculado o matricularse inmediatamente de los créditos. Instrucciones en [Matrícula de Prácticas Externas \(PE\)](#) en la sección Requisitos.

7. Alta Seguridad Social por parte de la empresa desde el inicio al final de las prácticas.

Una vez tramitado el convenio, tanto la empresa como el estudiante recibirán una copia firmada por la Vicerrectora de Empleo y Formación Permanente.

NOTAS IMPORTANTES:



- Las prácticas deben ser remuneradas: bolsa mínima 5 €/hora, para los cursos 2025-2026 y 2026-2027, según normativa aprobada y publicada.
- Pueden desarrollarse de forma presencial o a distancia. Si son a distancia, en el apartado del convenio “Lugar de realización de la práctica”, debe indicar “MODALIDAD A DISTANCIA”.
- La Unidad de Prácticas en Empresa debe recibir el convenio firmado electrónicamente con al menos 10 días de antelación a la fecha de inicio.

Cuidado con el botón “Lo antes posible” junto a la fecha de inicio que aparece en “Calcula tu práctica”.

Fecha de inicio de la práctica:



Lo antes posible

Si se hace clic en dicho botón se debe entregar el convenio ya compilado y firmado por los tutores, el representante de la empresa y por el estudiante ESE MISMO DÍA. Se suele necesitar más de un día para tener el convenio confeccionado y firmado.

(*) En el caso de prácticas en el extranjero, la documentación se debe enviar 30 días antes de la fecha de inicio. Además, se debe contratar un seguro privado. Ver este [link](#). Consulta a la Unidad de Prácticas en Empresa – ETSINF.

Para realizar el TFG/TFM durante la práctica, el/la tutor/a UPV del convenio de prácticas debe coincidir con el tutor UPV que conste en la formalización de aprobación del título del TFG/TFM.

Finalización y Evaluación de la práctica

Finalizada la práctica, tanto el estudiante como el tutor de empresa reciben un e-mail anunciando que deben cumplimentar los Informes de evaluación (rellenando un cuestionario).

Una vez cumplimentados, el Tutor/a UPV evaluará las prácticas:

- Si es Curricular, recibirá una calificación numérica en Prácticas Externas.
- Si es Extracurricular, la evaluación será
 - Apta: con lo que aparecerá en el expediente en el apartado “Información Complementaria” y mención en Suplemento Europeo al Título.
 - No Apta

Se recomienda subir los informes inmediatamente después de la finalización de la práctica, incluso si se ha rescindido o si se está realizando una continuación de una primera práctica. Todos los convenios se deben evaluar.





Además del e-mail de notificación, el estudiante y tutor/a UPV pueden acceder a la herramienta de evaluación a través de la intranet UPV en el panel Servicios > Servicio Integrado de empleo > Evaluación Prácticas en Empresas.

Justificante de prácticas

Una vez finalizada y evaluada una práctica, todas las partes pueden obtener un justificante de participación en el programa de prácticas en empresa. Pulsa [aquí](#).

Ampliación. Modificación. Cancelación/Rescisión.

Ampliación o prórroga de prácticas ya comenzadas.

Si a la empresa y estudiante le interesa ampliar las prácticas se debe presentar un nuevo convenio de prácticas.

Si se organiza con tiempo, se puede hacer consecutivo al primer convenio.

Modificación de un convenio en curso

Ya iniciado un convenio, se pueden modificar las siguientes condiciones iniciales:

- Horas totales (siempre que éstas no hayan transcurrido).
- Bolsa económica
- Tutores. Se puede sustituir o añadir un cotutor.
- Proyecto formativo

No se puede modificar la fecha de inicio y la fecha de fin de la práctica. Para estos cambios se deberá rescindir el convenio en curso y gestionar uno nuevo.

La [modificación](#) cumplimentada y firmada con la firma electrónica de todos los participantes se enviará por e-mail a la Unidad de Prácticas en Empresa (upe_inf@etsinf.upv.es), como mínimo 10 días antes de la modificación que se desee realizar. Documento de modificación [aquí](#).

Rescisión o cancelación de un convenio

En ocasiones, las prácticas se deben rescindir cuando media un motivo justificado.

En tal caso, se debe enviar el [documento de rescisión](#) cumplimentado y firmado con la firma electrónica de todos los participantes a la Unidad de Prácticas en Empresa (upe_inf@etsinf.upv.es). Documento de rescisión [aquí](#).

Se recomienda enviarlo en un plazo de 7 días naturales.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Informàtica
Unidad de Prácticas en Empresa
Edificio 1G. Camí de Vera, s/n 46022 VALÈNCIA
Tel. +34 963 87 92 12
upe_inf@etsinf.upv.es
www.upv.es/entidades/etsinf



Gestión ambiental verificada
REG.NO. ES-CV-000030

UPV



Información específica por titulaciones

Grado en Ingeniería Informática

Curriculares:

- Tener todo **1º aprobado**.
- Máx. 450 horas (18 ECTS).
- Estos créditos forman parte de la Materia Formación Complementaria del Módulo de Materias Optativas.

Extracurriculares:

- **Haber superado al menos el 50%** de los créditos de la titulación.
- Máx. 1800 horas.

Grado en Ciencia de Datos

Curriculares:

- Tener todo **1º aprobado**.
- Máx. 450 horas (18 ECTS).
- Estos créditos forman parte de la Materia Formación Complementaria del Módulo de Materias Optativas.

Extracurriculares:

- **Haber superado al menos el 50%** de los créditos de la titulación.
- Máx. 1800 horas.

Grado en Informática Industrial y Robótica

Se recomienda realizar las prácticas en empresa en **cuarto curso** para evitar al máximo el solape temporal con asignaturas obligatorias y, por tanto, los problemas para poder cursarlas simultáneamente. Contacta con la Unidad de Prácticas en Empresa o con el Director Académico del Título para obtener más información.

Curriculares:

- Tener todo **1º aprobado**.



- Máx. 450 horas (18 ECTS).
- Estos créditos forman parte de la Materia Formación Complementaria del Módulo de Materias Optativas.

Extracurriculares:

- **Haber superado al menos el 50%** de los créditos de la titulación.
- Máx. 1800 horas.

Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración de Empresas

Curriculares: NO EXISTEN al no disponer este programa de optatividad.

Extracurriculares:

- **Haber superado al menos el 50%** de los créditos de la titulación.
- Máx. 1800 horas.

En esta titulación, por sus características especiales, se recomienda la realización o en verano (a partir de 3º) o en el último semestre del último año.

Máster en Ingeniería Informática

Prácticas Curriculares: Forman parte de la optatividad. Máx. 15 ECTS = 375 horas, dentro del Módulo “Desarrollo Profesional”.

Prácticas Extracurriculares: Máx. según normativa UPV: 1200 horas.

Máster Universitario en Ciberseguridad y Ciberinteligencia

Prácticas Curriculares: Forman parte de la optatividad. Máx. 12 ECTS = 300 horas. Dentro del Módulo “Desarrollo profesional”

Prácticas Extracurriculares: Máx. según normativa UPV: 900 horas.

Máster Universitario en Humanidades Digitales

Prácticas Curriculares: Forman parte de la optatividad. Máx. 4,5 ECTS = 112,5 horas. Dentro de la MATERIA: “Transformación Digital del Patrimonio”.

Prácticas Extracurriculares: Máx. según normativa UPV: 600 horas.



Otros programas y servicios

Estudiantes

Prácticas en el extranjero (CON AYUDAS)

- **Erasmus+ prácticas.** Estancias de un mínimo de 2 meses. Se han de solicitar siendo alumnado, aunque la estancia se puede realizar también ya como titulado/a (dentro del año natural posterior a la fecha de la titulación). Ver convocatoria en aplicación AIRE a través de la intranet.
- **Vulcanus (UE-Japón)** <http://www.eu-japan.eu/vulcanus-japan-0>
- **Programas de empresas** (summer jobs/internships, ofertados por las propias empresas, ver Blog de Relaciones con Empresas ETSINF: <https://empresinf.blogs.upv.es/>)

Titulados

- **Prácticas para titulados en el Extranjero** – (SIE): <http://www.upv.es/contenidos/SIEPEXT/>
- **Becas ICEX:** <http://www.icex.es/>

Otros servicios

- **Orientación profesional y formación para el empleo:** cursos, talleres, tutorías individuales (<https://www.upv.es/contenidos/sieemple/>)
- **Gestión de empleo:** Para los Titulados, que buscan empleo, la UPV ofrece una base de datos en la que pueden inscribirse y mantener activada su alta a lo largo de toda su vida profesional de forma gratuita (<http://www.upv.es/contenidos/SIEEMPLE/>)

Otras actividades

- Difusión por mailing directo a alumnado ETSINF y por perfiles ETSINF (web, redes sociales, blog Relaciones con Empresas).